RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.

HACE SABER:

Que de conformidad con lo dispuesto en el proveído proferido el 16 de noviembre noviembre de 2017 por el H. Magistrado OSCAR HUMBERTO RAMÍREZ CARDONA dentro de la Acción de Tutela No. 110012203000201702928 00 adelantada por Luis Alfonso Zambrano Toro contra el Presidente de la República, Alto Comisionado para la Paz, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-, vinculados Juzgado 1º de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Tunja, Secretaria Ejecutiva Transitoria de la Jurisdicción Especial para la Paz, se dispuso la notificación del presente trámite a las personas que, en nombre de las FARC-EP deban pronunciarse respecto de la presente acción de tutela, se enteren de la misma.

Conforme a lo anterior, se dispone la publicación del presente aviso a fin de que las partes e intervinientes se tengan por enterados del inicio de la presente acción constitucional, hagan las manifestaciones a que haya lugar y presenten las pruebas que pretendan hacer valer, para lo cual se le otorga un término de un (1) día.

Los interesados podrán presentar los escritos respectivos en la Secretaría de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras de esta Corporación ubicada en la Calle 23 No. 7 - 36 Piso 3° en Bogotá o al siguiente correo institucional: secrtbta@cendoj.ramajudicial.

La publicación de éste proveído junto con la copia de la solicitud de tutela y del auto admisorio, se fijan en lugar público de estas dependencias, hoy diecisiete (17) de noviembre de mil diecisiete (2017), siendo las ocho (8:00 am) de la mañana.

ESB20 . § EDILBERTO SAÚL BRICEÑO HERNÁNDEZ SECRETARIO